

corregidor fuera de la junta al general don Jerónimo Costilla á fin de hacer alcaldes á sus amigos, fuera de otras inhabilidades para dichos cargos por ordenanzas. Leyóse la provisión el 5 de Febrero, y en su cumplimiento el día siguiente se entregaron las varas á los del año de 1587. Y en 24 de Marzo el Dr. Carrillo, juez de comisión, entregó las varas de Alcaldes á Diego de los Ríos y á Juan de la Moneda, y la de juez de naturales al licenciado García Rodríguez, en virtud de provisión del Virrey de 26 de Febrero de dicho año.

A 27 de Febrero nombró el Cabildo eclesiástico predicador clérigo con salario para los sermones, por haberse conjurado los frailes de Sto. Domingo, San Francisco, San Agustín y los jesuitas, á no predicar en la Catedral, á menos que el Cabildo diese la tabla, y que en cuatro fiestas del año fuese con cantores á cada convento, y que esos días no hubiese solemnidad en la capital.

Dióse obediencia á tres provisiones del conde de Villar. La 1ª de 13 de Febrero para que el corregidor del Cuzco y los de naturales de su distrito informen acerca de lo pedido por Francisco Martel, sobre que se haga el puente de Apurímac. La 2ª de 2 de Julio, para que los oficiales reales envíen luego á Lima lo corrido hasta el día de San Juan de dicho año de lo que pertenece á las situaciones de Dª María Castro y Antonio de Obando, y de la consignación de la compañía de los lanzas, arcabuces y guardas de á pie, y todas las condonaciones de penas de cámara y tributos vacos que hubiere de su cargo. La 3ª de 18 de Noviembre acerca de los indios que se han de dar para la obra del convento de la Merced en esta ciudad.

Domingo 1º de Enero de 1589 salieron en la votación, por Alcaldes ordinarios, Antonio de Torres y Mendoza y don Luís Trejo; y para juez de naturales García de Torres.

Por Julio y Agosto de este año se hicieron muchas rogativas en esta ciudad por estar amenazada de peste, que ya corría en Quito, Lima y otras partes. El Cabildo de esta ciudad, por acuerdo de 3 de Agosto, escribió carta al Virrey para mandar soltar de una parte los puentes y pasajes de los caminos, para que no entren en el Cuzco los apestados de la carrera de Lima. Y á 11 de Setiembre se pregonó bajo

de graves penas no entrase el vino nuevo, por carta y orden del Virrey de 26 de Agosto de dicho año.

Estas y otras prevenciones fueron inútiles, porque dentro de breves días entró en esta ciudad la epidemia que se experimentó en todo el Perú y gran parte de la América. El accidente fué extraño é insólito de unos tumores, lobanillos ó postillas de sarna ó bubas muy asquerosas que se levantaban en todo el cuerpo, y rompiéndose arrojaban costros de putrefacción, dejando llagas muy fétidas, causadas de la intolerable putrefacción ó comezón que obligaba á rascarse aún en los ojos, que por sí también se ulceraban, de que resultaba una fealdad monstruosa en rostros y cuerpos. Añadiéndose á esto el no poder hablar los enfermos, porque ulcerados los labios y sofocada la respiración, apenas podían producir unas voces muy flacas y suspiros tenues, ahogándose á cada paso; tanto que el alivio de la bebida no se les podía introducir sino por artificio. Además de esto, padecían una interior congoja que pasaba á desesperación, sin que bastase consuelo alguno. Crecía más y más el contagio, si bien al mismo tiempo se experimentó en distancias de 800 á 1,000 leguas, y sólo por los nativos de este reino, que cada vez morían á millares, en especial los muchachos; que los más peligraron, enfermando muy pocos ó raros de los europeos.

No se pudo conocer cual de los humores ó cualidades predominaba en este motivo, porque los indicios eran falibles, y el signo de humedad en los enfermos que rehusaban la bebida, les desvanecía los sesos anhélitos y angustias que los ahogaban. Menos se podía atribuir al frío ó calor, pues del mismo modo corría la peste por verano que por invierno, así en parajes secos como en húmedos. El estrago fué en todo el reino, particularmente en el Cuzco, donde ya no cabían los enfermos en los hospitales, ni los cadáveres en las iglesias y cementerios, en tres meses que duró la peste en esta ciudad.

En este tiempo tan calamitoso los frailes jesuitas, en desempeño de su caridad, acudían á los enfermos, no solo con las frecuentes confesiones y consuelos espirituales propios de su apostólico instituto, mas también con medicinas corporales, franqueando su botica á todo género de enfer-

mos, sin interés alguno ni miedo al contagio. Beneficio que se hizo tanto lugar en la común aceptación, que las particulares demostraciones de gratitud ocasionaron la envidia de algunos émulos que (á imitación de un libelo que por este mismo tiempo habían puesto en una octava satírica de bastante mordacidad á las puertas del colegio de Potosí), divulgaron en la plebe varios versos indecorosos contra los reverendos, y los cantaban con la osadía que suele fomentar la falta de castigo. Formulada la querrela, se halló por testimonio de muchos y de cuatro religiosos de cierta orden esclarecida, haber sido el autor un predicador afamado de esa orden. Los jesuitas, por el decoro, de la religión, suplicaron al juez no pasara adelante, ofreciendo informar al prelado del religioso para que lo castigara en secreto. A lo que condescendió el juez, y habiéndose dado cuenta al provincial (quien estimó la urbanidad), no quiso sujetársele el reo, antes afiliado en los de su facción blasonaba públicamente haber escrito y divulgado los versos, si bien fueron flacas sus fuerzas para todo el resto de los buenos. Empeñóse á defender el honor de la Compañía con esfuerzo el dean y Cabildo de esta Iglesia, como también el secular, con cuyos informes el Virrey, el Tribunal de la Inquisición y el Obispo del Cuzco (que se hallaba en Lima) exortaron al provincial, que castigó al súbdito con destierro. Otros dos religiosos de otra orden, que se habían mezclado en lo mismo y que con sermones públicos demostraron su pasión, fueron castigados con igual pena, por encargo del Virrey. Un presbítero secular que había atribuido á los padres delitos graves, y un frayle que le ayudaba y favorecía, hallándose uno y otro heridos de pestífera dolencia, el clérigo se desdijo por instrumento público ante el magistrado y escribano. El regular pidió perdón de la calumnia é impostura del padre rector al visitador. (*) Esta peste se experimentó también en las tierras orientales y parte de Natal, cerca del cabo de Buena Esperanza, por el mes de Marzo, según refiere Juan

[*] En el Apéndice del libro *Anales del Cuzco*, manuscrito impreso en Lima en 1901, se encuentra en extracto el proceso que siguieron los jesuitas del Cuzco á sus difamadores.

Hugo Lindtchotten en su *Navegación* por estas paabras: «*Circa oc tempus inter nos, in navi morbus quidam grasabatur ora, labia, linguam et guttur ocupans, quibus in tumorem elatis cutis, dein istarum partium distringebatur, ut non nisi cum cruciatus et dolore immanissimo evitare possimus. Obnoxi huic morbo eramus quotquoque in navi fueramus.*» La *Historia Jesuítica* pone esta epidemia en el año 90; pudo ser que hubiese cesado á principios de él, comenzando el trimestre de su duración por Octubre; y en las *Cartas anuas* se cuentan los abusos de los indios, que decían haber visto varias sombras y á un anciano mendigo peregrino, que con nombre de peste andaba de pueblo en pueblo amenazando á cada lugar. Frecuentes son estas apariciones entre los naturales en las pestes, como las que refiere Pedro de Cieza de Leon en la de Quimbaya, año de 1546; y la del mendigo de las *Cartas ánuas* decían los indios haberse visto en todo el Collao, en la peste del año de 1720.

Jueves 23 de Noviembre el dean don Gómez Carrillo de Albornoz y el prior Alvarez Sánchez Navarro, presentaron ante el Cabildo secular la cédula real, Bulas apostólicas, el poder y demás recaudos del Sr. don fray Gerónimo Montalvo, Obispo del Cuzco, á que se dió el obedecimiento. No se sabe el día de su entrada en esta ciudad; colígese haber sido dentro de pocos días, porque el Cabildo eclesiástico proveyó auto á 29 de Agosto para que el maestre-escuela Serrano fuese á recibirle al camino, por noticia que hubo de su salida de Lima.

Vinieron dos cédulas reales: una dada en San Lorenzo á 30 de Julio de 1583, dirigida á don García de Mendoza, sobre que se abran caminos y se fabriquen puentes en estas provincias; la otra expedida en San Lorenzo á 17 de Agosto sobre la segunda predicación de la Bula de la Cruzada.

Lunes 1º de Enero de 1550 fueron electos Alcaldes ordinarios Pablo de Carvajal y Diego de Salcedo, y juez de naturales Antonio de Torres Mendoza. Diego de los Rios, procurador general, presentó un escrito pidiendo se nombrase un alcalde de la Santa Hermandad, según leyes reales, para castigar los delitos que se cometen en los campos y extramuros. Lo que pareció al Cabildo muy conveniente, por cuanto ninguna ciudad más que ésta necesitaba de tal al-

calde, por los muchos insultos que se ejecutaban en su comarca, y las muertes y robos que de ordinario hacían los negros y mulatos; pues era notorio que estos habían muerto pocos días antes á cinco indios, con grave escándalo de la República. Procediose á la votación, y todos los capitulares, unánimes y conformes, nombraron á Pedro Velásquez Vargas, con tal que no usase del cargo ni trajese vara hasta obtener confirmación del Gobierno superior,

A 8 de Enero entró en Lima don García Hurtado de Mendoza, octavo Virrey, marqués de Cañete, segundo de este nombre, y Gobernador duodécimo del Perú, hijo de don Antonio Hurtado de Mendoza, que también lo fué de este reino, á quien, despues de haber servido de Gobernador en Santa Cruz, el Rey lo promovió, por instancias que le hizo el conde de Villar para volverse á España. Diósele el mismo título y salario, y la gracia de 20,000 ducados para ayuda de costa del viaje. Entabló las alcabalas, y la vara de Alcalde de la Hermandad. Y en su tiempo, año de 1594, entró por el estrecho Ricardo Aquines. Juntó gente y envió contra él á don Beltrán de Castro y Cueva, comandante de general de una armada de tres bajeles, y habiéndole los nuestros hallado en la bahía de San Mateo, peleando con él, lo rindió y trajo preso á Lima, de donde por orden de Su Majestad fué enviado preso á España; y con los muchísimos gastos y desembolsos que tuvo, le remitió al Rey 9.714,405 ducados que recibió, y volviendo á España le hizo Su Majestad merced de seis mil ducados de renta, y después de ella á su hijo, en Lima, tres mil cada año.

A 20 de Febrero presentó Pedro de Vásquez Vargas ante el Cabildo, Justicia y Regimiento de esta ciudad una provisión del Virrey don García Hurtado de Mendoza de 29 de Enero, por la que confirma el nombramiento de Alcalde de la Hermandad hecho por el Ayuntamiento, mandándole use del dicho oficio interim que su excelencia provea otra cosa. Recibiónle en virtud de la provisión entregándole la vara, sin perjuicio del derecho que este ilustre Cabildo tiene de elegir Alcalde de la Hermandad en cada un año, según las leyes reales.

El Cabildo de esta ciudad hizo notificar y requerir en 2 de Marzo á Francisco de Valverde que partiese sin más di-

lación á Lima á besar las manos al Virrey, como embajador nombrado desde 1º de Diciembre, el cual alegó no estaba obligado á ir, respecto de no habersele dado los tres mil pesos ensayados, que para el dicho viaje le habían ofrecido en Cabildo. A que respondieron los capitulares que la dicha oferta la habían hecho los vecinos sin que la ciudad se obligase á ella, y que por cien días que podia tardar en ir y volver le señalaban á doce pesos ensayados por día. Valverde replicó que se afirmaba en lo dicho, y que no iría menos que le diesen los 3,000 pesos. Ultimamente mandó el Cabildo, que sin embargo de su respuesta tuviese las casas de Cabildo por cárcel con guardas á su costa, sin salir de la reclusión, pena de mil pesos aplicados para la Cámara de Su Majestad. Fué nombrado en su lugar Pedro Vásquez de Vargas, quien aceptó el cargo de embajador con el salario de doce pesos ensayados por día.

A 28 de Agosto murió el Papa Sixto V, á los 70 años de su edad, habiendo gobernado la Iglesia 5 años y 4 meses. Fué electo á 15 de Setiembre Juan Bautista Castaño, Cardenal, llamado Urbano VII; murió á 27 de dicho mes, sin que hubiese tenido tiempo de coronarse; y á 4 de Diciembre fué electo el cardenal Nicolás Esforandato, natural de Milán, con el nombre de Gregorio XIV, quien ordenó que los cardenales religiosos llevasen virrete colorado.

El Cabildo eclesiástico recibió una provisión del Virrey de 16 de Julio con inserción de una cédula real, dada en Madrid á 6 de Marzo de 1589, pidiendo un donativo para gastos de guerra contra herejes. Gil González Dávila dice que sirvió el Obispo don fray Gregorio Montalvo á Su Majestad con un donativo de veintiseis mil ducados. Fué recibido por corregidor del Cuzco don Antonio Osorio, en virtud de cédula real por tiempo de seis años.

Las provisiones que envió el Virrey don García, son las siguientes: provisión para que en Lima y en el Cuzco se pregonen las obras de los puentes de Apurimac y Quiquijana, haciéndose planta de ellos, y se envíen las posturas y condiciones al Gobierno; provisión de 27 de Octubre para que los corregidores de las provincias del Cuzco se presenten en el Cabildo de esta ciudad con las fianzas.